

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña Eugenia Martínez de Irujo y Fitz-James Stuart ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Montoro, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y de Silva.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Jefe del Area de Asuntos de Gracia, M. C. Llorente y de Cea.—51.398.

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Infraestructura

Resolución por la que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de 4 hectáreas de terrenos en el paraje denominado Pico de Lobo, perteneciente al término municipal de Cerezo de Arriba (Segovia) para la ubicación del Escudrón de Vigilancia Aérea número 14

Con el fin de proceder a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los mencionados terrenos que se tramitará por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 100 de dicha Ley, se somete el expediente a información pública para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, los titulares de derechos afectados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores, las cuales deberán ser dirigidas a la Subdirección General de Patrimonio de esta Dirección General de Infraestructura sita en el Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, Madrid.

Límites: Limita al norte, este, sur y oeste con resto de la finca a que pertenece.

Término municipal: Cerezo de Arriba (Segovia). Finca registral: 2.596. Libro 22. Folios 54-59 (am-

bos inclusive). Registro de la Propiedad: Sepúlveda. Superficie en hectáreas: 4. Propietario: «La Pinilla, Sociedad Anónima».

Madrid, 29 de julio de 1994.—El Director general, Guillermo Llamas Ramos.—51.523-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Luis Insua Meiras, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, sustituto,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1994, por el buque «Salvamar el Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 04-92, al yate de bandera francesa «La Marie Folie 2».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de septiembre de 1994.—El Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente, sustituto, Luis Insua Meiras.—51.581-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1994, por el buque «Salvamar Bentayga», de la matrícula de Gijón, folio 12-92, al velero «Jason», de nacionalidad luxemburguesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de septiembre de 1994.—El Comandante Auditor Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.—51.580-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Plastre, Sociedad Anónima», expediente OR/0109/P05

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Plastre, Sociedad Anónima», titular del expediente OR/0109/P05, que con fecha 15 de julio de 1994 la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con el apartado 2.6 de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 17 de julio de 1990.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91/571 44 12, extensión 237, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 1994.—El Secretario general, Luis Díez Martín.—51.571-E.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de junio de 1992 con el número 530.301 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en garantía de «Rhône Poulenc Rorer, Sociedad Anónima», y a disposición de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por importe de 196.400 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.741-94.

Madrid, 1 de septiembre de 1994.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—51.370.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

MADRID

Dependencia Regional de Recaudación

Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima».

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1994, a las doce horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

1. Urbana: Uno. Local comercial número 12, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 24 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la calle la Estrella. Linda: Por su frente, entrando, al oeste, con la calle la Estrella, que es fachada principal; a la derecha, entrando, con el portal número 7; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 11, y al fondo, entrando, con el local comercial número 4 y espacio inmediato al ascensor correspondiente.

Finca inscrita con el número 7.839, folio 139, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 2.852.001 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 2.852.001 pesetas.

2. Urbana: Dos. Local comercial número 11, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 51 metros 13 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la fachada principal situada al oeste del edificio y que linda con la calle la Estrella. Linda: A la derecha, entrando, con el local número 12; a la izquierda, entrando, con el local número 10, y al fondo, entrando, con el local número 5.

Finca inscrita con el número 7.840, folio 140, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 6.012.900 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 6.012.900 pesetas.

3. Urbana: Tres. Local comercial número 4, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 40 metros 24 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la fachada principal situada al este del edificio y que linda con la calle la Alameda. Linda: A la derecha, entrando, con el local número 5; a la izquierda, entrando, con el local número 3, y al fondo, entrando, con el local número 12 y portal de la escalera número 7.

Finca inscrita con el número 7.841, folio 141, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 4.744.296 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 4.744.296 pesetas.

4. Urbana: Cuatro. Local comercial número 3, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 58 metros 62 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por las fachadas principales en las calles Madrid y la Alameda. Linda: Al norte, con el local comercial número 4; al sur, con la calle Madrid; al este, con la calle Alameda, y al oeste, con el local comercial número 2 y el portal de la escalera número 7 y las dependencias comunes del portal 7.

Finca inscrita con el número 7.842, folio 142, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 6.911.298 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 6.911.298 pesetas.

5. Urbana: Cinco. Local comercial número 2, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 23 metros 45 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la fachada principal en la calle Madrid. Linda: Al frente, entrando, por el sur, con la fachada de la calle Madrid; a la derecha, entrando, con el local comercial número 3; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 1, y al fondo, entrando, con los cuartos de ventilación y de basuras correspondientes al portal número 7.

Finca inscrita con el número 7.843, folio 143, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 2.764.755 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 2.764.755 pesetas.

6. Urbana: Seis. Local comercial número 1, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 7, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 59 metros 60 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por las fachadas principales en las calles Madrid y la Estrella. Linda: Al norte, con el portal número 7; por el sur, con la calle Madrid; al este, con el local comercial número 2 y cuarto de basuras del portal número 7, y al oeste, con la calle la Estrella.

Finca inscrita con el número 7.844, folio 144, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 7.026.840 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 7.026.840 pesetas.

7. Urbana: Veintitrés. Local comercial número 9, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 62 metros 99 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la calle la Estrella. Linda: Por su frente, entrando, al oeste, con fachada principal; a la derecha, entrando, con el portal número 8; a la izquierda, entrando, con fachada a espacio libre, y al fondo, con el local comercial número 8 y cuarto de basuras del portal número 8.

Finca inscrita con el número 7.861, folio 161, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 7.426.521 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 7.426.521 pesetas.

8. Urbana: Veinticuatro. Local comercial número 8, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 33 metros 53 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la fachada norte que da a la calle la Estrella. Linda: Por su frente, entrando, con espacio abierto en fachada a la calle la Estrella y el local comercial número 17 del portal número 9; a la derecha, entrando, con el local comercial número 9; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 7, fachada a espacio libre, y al fondo, entrando, con el local comercial número 7, cuarto de basuras del portal número 8 y local comercial número 9.

Finca inscrita con el número 7.862, folio 162, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 3.953.187 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 3.953.187 pesetas.

9. Urbana: Veinticinco. Local comercial número 7, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 46 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la calle la Alameda. Linda: Por su frente, entrando, al este, con espacio abierto en fachada a la calle la Alameda; a la derecha, entrando, con el local comercial número 17 del portal número 9; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 6, y al fondo, entrando, con el local comer-

cial número 8 y cuarto de basuras del portal número 8.

Finca inscrita con el número 7.863, folio 163, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 5.430.474 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 5.430.474 pesetas.

10. Urbana: Veintiséis. Local comercial número 6, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 40 metros 20 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la calle la Alameda. Linda: Por su frente, entrando, al este, con espacio abierto en fachada a la calle la Alameda; a la derecha, entrando, con el local comercial número 7; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 5, y al fondo, entrando, con el local comercial número 10 y dependencias comunes del portal número 8.

Finca inscrita con el número 7.864, folio 164, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 4.739.580 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 4.739.580 pesetas.

11. Urbana: Veintisiete. Local comercial número 5, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 51 metros 18 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la calle la Alameda. Linda: Por su frente, entrando, al este, con espacio abierto en fachada a la calle la Alameda; a la derecha, entrando, con el local comercial número 6; a la izquierda, entrando, con el local comercial número 4, y al fondo, entrando, con el local comercial número 11.

Finca inscrita con el número 7.865, folio 165, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 6.034.122 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 6.034.122 pesetas.

12. Urbana: Veintiocho. Local comercial número 10, en planta baja, primera de construcción, con acceso por el portal número 8, del edificio compuesto por seis portales, en término de Humanes de Madrid. Mide 24 metros 16 decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso, por el oeste, por la calle la Estrella. Linda: Por su frente, entrando, al oeste, con fachada principal a la calle la Estrella; a la derecha, entrando, con el local comercial número 11 y local comercial número 5; a la izquierda, entrando, con el portal número 8, y al fondo, entrando, con espacio próximo al ascensor del portal número 8 y el local comercial número 6.

Finca inscrita con el número 7.866, folio 166, libro 91, tomo 1.009, en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Valorada en 2.848.464 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 2.848.464 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primeramente.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son los siguientes: La parcela, finca matriz que ocupa el edificio de que forman parte las fincas descritas, se halla afecta al pago de la liquidación caucional girada provisionalmente del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 2.606.706 pesetas, por haber sido declarada

provisionalmente exenta de dicho impuesto, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá realizar una segunda licitación, si la Mesa lo considera conveniente, o acudir a la adjudicación directa.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto. Los sobres serán abiertos una vez constituida la Mesa para el conocimiento de las posturas efectuadas y comprobación de los requisitos para licitar.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «subasta S-254/16/12/94. Dependencia de Recaudación».

En el supuesto de iniciarse la venta en adjudicación directa, contemplado en el apartado sexto, las posibles ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «adjudicación (S-254) Dependencia de Recaudación».

Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo, se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—La Jefa regional adjunta de Recaudación, María Teresa Campos Ferrer.—51.447-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Sección Caja-Depósitos

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes:

Depósitos en aval con número de Registro 84-2455, constituido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por importe de 1.991.381 pesetas, a disposición de Generalidad Valenciana, Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Servicio Territorial de Educación de Alicante, en concepto

de construcción de ocho unidades en el centro de Educación General Básica «Los Angeles» de Alicante.

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que al original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 6 de junio de 1994.—El Delegado de Hacienda, Antonio Nieto García.—51.446.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Metales Franklin, Sociedad Limitada» para ocupar una parcela de 1.325 metros cuadrados, con destino a rampa e instalaciones para desguace de barcos. Expediente 54-C-24

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 8 de abril de 1994, una concesión administrativa a «Metales Franklin, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Arrecife.

Plazo: Quince años.

Canon: 149 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Rampa e instalaciones para desguace de barcos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1994.—El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.—51.444.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de septiembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emissiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Gesa	11. ^a	168,75
Iberia	13. ^a	150,—
Intelhorce	4. ^a	168,75
Ribagorzana	18. ^a	137,50
Ribagorzana	19. ^a	150,—
Ribagorzana	20. ^a	168,75
Unelco	2. ^a	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Director de Administración.—52.590.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Economía
y Finanzas

Delegaciones Territoriales

BARCELONA

Edicto de subasta

El Tesorero Territorial de la Delegación Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Tesorería Territorial por débitos a la Generalidad de Cataluña, contra Sociedad Ateneo Santboià, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal G08400566, por el concepto de impuesto sobre el Juego del Bingo, importantes por principales, recargo de apremio y costas presupuestadas 29.913.306 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. Habiendo sido propuesta por el Jefe de la Sección de Recaudación de Tributos de la Tesorería Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas, en fecha 17 de agosto de 1994, la autorización de subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Sociedad Ateneo Santboià, embargados en el procedimiento administrativo de apremio, según mandamiento de anotación preventiva de embargo de fecha 3 de diciembre de 1993, acuerdo la venta mediante subasta de los mencionados bienes y procedase a la celebración de la misma el día 19 de octubre de 1994, a las once horas, en la Delegación Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña (calle Fontanella, número 6, 3.ª planta, teléfono 302 21 12), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas si procede y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes se detallarán al final.

Segundo.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercero.—Se admitirán ofertas, que tendrán carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro de la Generalidad por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda subasta más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Cuarto.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

Quinto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación podrá acordarse la celebración inmediata de una segunda, o bien, se podrán adjudicar directamente. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo en la licitación durante el plazo de un mes a contar desde el mismo día de la subasta.

Séptimo.—Si realizadas la primera y segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa, en el mismo plazo del apartado anterior. Su precio será sin sujeción a tipo.

Octavo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Advertencias:

De tratarse de derechos arrendaticios, la licitación quedará sujeta a las condiciones determinadas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Teniendo en cuenta que la aprobación del remate a la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los posibles acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtud legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor, por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtud legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del vigente Reglamento General de Recaudación, quedando advertido de que en caso de no estar conforme con la citada providencia, podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles, o bien reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante

la Junta Territorial de Finanzas. El plazo señalado se contará a partir de la publicación del presente edicto. Aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieren derecho a favor.

Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse a la presente subasta.

Relación de bienes a subastar

Lote único:

Edificio destinado a Grupo Escolar, denominado «Colegio Joan Bardina», situado en Sant Boi de Llobregat, calle Pintor Fortuny, señalado con el número 44, que consta de planta baja con una superficie edificada de 783 metros 84 decímetros cuadrados, destinado a siete aulas, oficinas, sala de espera, sala de profesores, vivienda conserje, y dos grupos sanitarios; y planta piso de la misma superficie, edificada, de 783 metros 84 decímetros cuadrados, destinado a ocho aulas, laboratorio, sala de conferencias, biblioteca y cuatro grupos sanitarios, siendo el resto del terreno de 4.409 metros 96 decímetros cuadrados destinados a patios de esparcimiento para los alumnos y zona ajardinada; edificado sobre una porción de terreno situado en la villa de Sant Boi de Llobregat, de superficie 5.913 metros 990 centímetros cuadrados, situados en el paraje «Viñerts». Linda: Enfrente, este, con la calle Fortuny; al oeste, con porciones segregadas y vendidas a Francisco Borja Teixell y Juan Bernabé López y a Antonio Bernabé López e Isabel López Botella; al norte, con sucesores de Rafael Sabadell; y al sur, con los de Miguel Pericat y José Farnés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, folio 24 del tomo 255, libro 114 de Sant Boi, finca número 4.685.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 126.311.360 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 94.733.520 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 126.311.360 pesetas: 25.262.272 pesetas.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 18 de agosto de 1994.—El Tesorero territorial.—51.472-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT. Expediente 85665/AT-5275. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 85665/AT-5275, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta prefabricada «Centro Cívico», de 630 KVA de potencia, clase 20/B2, que se instalará en terrenos

de la parcela conocida con el mismo nombre, en Los Canapés (Avilés). Cable subterráneo de alimentación tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K AL + H 16 con entrada y salida en el citado centro de transformación, e insertado en el actual tramo de subcentral de Villalegre a centro de transformación «Prado Redondo», en su trazado discurrirá por la nueva calle prolongación de la actual calle de La Amistad que enlaza con Gutiérrez Herrero.

Emplazamiento: La descrita anteriormente (Avilés).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 16 de agosto de 1994.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, Avelino Fernández García-Rancaño.—51.380.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 31-V-1376. Ordenación de la red viaria del Parque Natural de la Albufera», conforme a lo establecido en los artículos 4.º y siguientes de la Ley 2/1989, de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, de la Generalidad Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia, y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares indicados más adelante.

Plazo: Treinta días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
Alicante: Avenida Aguilera, 1, 6.º
Castellón: Avenida del Mar, 16.

Valencia, 19 de septiembre de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—52.671.